Expediente: **3270/26**
Carátula: **INVANOA SRL C/ NUÑEZ ANDREA TAMARA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **03/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23266480059 - INVANOA SRL, -ACTOR
90000000000 - NUÑEZ, ANDREA TAMARA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3270/26

H106039410427

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: INVANOA SRL c/ NUÑEZ ANDREA TAMARA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N.° 3270/26.-

PLANILLA FISCAL

ACTOR: INVANOA SRL

TASA APERSONAMIENTO: (pagado)

TASA PROPORCIONAL: (pagado)

POR ESCRITOS PRESENTADOS (5): $5.000

POR HOJAS DE ACTUACION (22):$15.400

TOTAL: $20.400

DEMANDADO: NUÑEZ ANDREA TAMARA

POR ESCRITOS PRESENTADOS (-): $-

POR HOJAS DE ACTUACION (1):$700

TOTAL: $700

Se procede a dar cumplimiento por Secretaría con la confección de la planilla fiscal ordenada en autos. WIG. 3270/26

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2026.

Se hace saber al letrado y a la parte actora que una vez firme la misma, deberá abonarse en el plazo de Ley, bajo apercibimiento de formar cargo tributario o retener dichos importes adeudados de manera previa al libramiento de fondos en concepto de capital a fin de dar cumplimiento con lo normado por los artículos 113 y 324 del Código Tributario Provincial (ley5121).WIG.3270/26

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando Jose Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.